



Municipalidad de Escazú-Concejo Municipal

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 58
ORDEN DEL DÍA**

Fecha: 16 de diciembre 2004

Hora: 19:15 horas.

ORDEN DEL DIA

Punto Único.

a-Reconocimiento a grupos organizados de la comunidad de Escazú a centros educativos del Cantón y a los Profesores de las Escuelas de Violín y Marimba de la Municipalidad de Escazú.

**SRA. MARIA ISABEL AGÜERO AGÜERO
PRESIDENTA MUNICIPAL**



Programa

1. Apertura de la sesión por parte de la Presidenta del Concejo Municipal: Isabel Agüero Agüero.
2. Palabras del señor Vice Presidente del Concejo Municipal Arnoldo Barahona y presentación de un video.
3. Palabras del Alcalde, Lic. Marco Antonio Segura Seco.
4. Palabras del Oficial Mayor del MOPT, Lic. Francisco Ortiz.
5. Palabras de la Diputada Aida Faigenzicht.
6. Palabras del representante de la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuceña: Agustín Mourelo García.
7. Palabras de la representante de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana: Lidiette Fonseca Salazar.
8. Palabras de la representante de la fracción del Partido Liberación Nacional: Ana Blanco Brenes. Teresita Marín
9. Palabras de la señora Presidenta del Concejo Municipal.
10. Entrega de reconocimientos.
11. Presentación de la Escuela Municipal de Violín.
12. Cierre de la sesión.
13. Refrigerio.



INTRODUCCIÓN

Conozcamos la historia de algunas de nuestras calles.

Al concluir el año 2004, es importante hacer un alto en el camino y reconocer las iniciativas y la labor de las comunidades así como sus aportes al desarrollo y progreso del cantón.

A continuación tenemos el honor de presentarles la siguiente compilación de proyectos exitosamente realizados gracias a la Alianza de esta Municipalidad y el Concejo Municipal con el Pueblo escazuceño. En la mayoría de estos proyectos, la Municipalidad aportó (arena, piedra, cemento, asesoría) y los grupos organizados contribuyeron con la mano de obra necesaria para la realización de los mismos. Razón por la cual es importante rendir homenaje a estas organizaciones comunales, sin fines de lucro, las cuales son un ejemplo de honradez y trabajo arduo para las demás organizaciones de nuestro cantón.

Así, en medio de la situación tan problemática del país dichos grupos organizados y comunidades nos devuelven la fe en nuestros valores, en la gente honrada y en el trabajo en equipo, ejemplo de ello son las siguientes comunidades:

- ❖ Asociación Bello Horizonte
 - ❖ Calle Juan Santana, San Antonio
 - ❖ Comité Pro Mejoras Calle El Curio
 - ❖ Escuela de Bello Horizonte
 - ❖ Escuela Corazón de Jesús
 - ❖ Liceo de Escazú *NO*
 - ❖ Calle Juan González, Escazú
 - ❖ Calle Los Rojas, Guachipelín
 - ❖ Calle Los Primos, Guachipelín
 - ❖ Calle Zárate, San Antonio
 - ❖ Calle frente Escuela Bello Horizonte, San Rafael
- ASOCUESTAN*



Municipalidad Escazú-Secretaría del Concejo Municipal.

INTRODUCCIÓN

Conozcamos la historia de algunas de nuestras calles.

Al concluir el año 2004, es importante hacer un alto en el camino y reconocer las iniciativas y la labor de las comunidades así como sus aportes al desarrollo y progreso del cantón.

A continuación tenemos el honor de presentarles la siguiente compilación de proyectos exitosamente realizados gracias a la Alianza de esta Municipalidad y el Concejo Municipal con el Pueblo escazuceño. En la mayoría de estos proyectos, la Municipalidad aportó (arena, piedra, cemento, asesoría) y los grupos organizados contribuyeron con la mano de obra necesaria para la realización de los mismos. Razón por la cual es importante rendir homenaje a estas organizaciones comunales, sin fines de lucro, las cuales son un ejemplo de honradez y trabajo arduo para las demás organizaciones de nuestro cantón.

Así, en medio de la situación tan problemática del país dichos grupos organizados y comunidades nos devuelven la fe en nuestros valores, en la gente honrada y en el trabajo en equipo, ejemplo de ello son las siguientes comunidades:

- ❖ Asociación Bello Horizonte
 - ❖ Calle Juan Santana, San Antonio
 - ❖ Comité Pro Mejoras Calle El Curicó
 - ❖ Escuela de Bello Horizonte
 - ❖ Escuela Corazón de Jesús
 - ❖ Liceo de Escazú
 - ❖ Calle Juan González, Escazú
 - ❖ Calle Los Rojas, Guachipelin
 - ❖ Calle Los Primos, Guachipelin
 - ❖ Calle Zárate, San Antonio
 - ❖ ASOCUESTA

RESEÑA DEL TRABAJO HACIA LOS PRIMOS

Una calle, una calle sin salida, de aproximadamente 120 metros, estaba en mal estado, cada vez en peor estado, y ya no se podía circular sin lograrlo detenido al tráfico que significaba para cada vecino.

Al enterarnos de la situación, y con el apoyo de vecinos decidimos organizar una reunión para establecer las posibles soluciones. En esa reunión contamos con la presencia de representantes de todo el barrio, por lo que se formó un comité, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Presidenta	Roxana Herrera
Vicepresidenta	Luz María Hernandez
Secretaria	José Manuel Flores de la Torre
Tesorero	Elena Chavarría
Asesores	José Viquez

Una vez que se formó el comité, nos dirigimos a la Alcaldía a presentar y a presentar nuestro proyecto, el cual fue acogido y se firmó un convenio mediante el cual la Alcaldía nos facilitaría los materiales necesarios para reparar dicha calle y nuestra comunidad se pondrá a la mano de obra.

Al recolectar el dinero necesario para la mano de obra, realizamos diferentes actividades en la comunidad, las cuales se contó con la colaboración de todos los vecinos, al final se logró recaudar todo el dinero, la Alcaldía nos aportó los materiales y contamos con una calle en óptimas condiciones y sabemos que durará por muchos años.

Atentamente,

Presidenta del Comité

Roxana Herrera





¿QUE SON LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE LA MODALIDAD PARTICIPATIVA O CONVENIOS DECOOPERACIÓN ?

Son proyectos que realizan las comunidades en convenio de aportes:

La Municipalidad aporta materiales, equipo y asesoría técnica

Los vecinos aportan mano de obra u otros insumos

En la mayoría de los casos los vecinos se organizan mediante un comité juramentado ante el Conejo Municipal y después se presentan ante la Municipalidad con una propuesta para realizar las obras en conjunto.

Las obras varían de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, puede ser que se realicen obras en parques, aceras, calles, salones comunales, en áreas de juegos infantiles, Escuelas y otros.

Requisitos:

Que se trate de una obra pública

Que se conozca un comité con personería jurídica o juramentado por el Concejo Municipal

Que el proyecto sea canalizado por medio del Alcalde, Concejo Municipal o Concejos de Distrito

Que exista deseo y voluntad de los vecinos para ver el proyecto realizado, ya que deben aportar trabajo o mano de obra durante su ejecución

El proyecto deberá ser aprobado por el Concejo Municipal y firmado por el señor Alcalde

Ventajas:

Proyectos realizados en tiempos cortos

Valoración y cuidado de las obras por parte de la comunidad

Menor costo de proyectos comunales

ASOCIACIÓN DE BELLO HORIZONTE

Tiene 24 años de ser asociación. Fue constituida en el año 1975 y tenía que velar por todo el desarrollo del Distrito San Rafael. Pero en 1987 se dieron cambios en el artículo 11 de la ley de DINADECO que menciona respecto a la jurisdicción, quedando de la siguiente manera:

"La Asociación de Bello Horizonte tendrá los límites de jurisdicción hasta la Hulera, Bello Horizonte Centro, urbanización Pedregal, calle el Pedrero del Oriente hasta llegar a la iglesia Montserrat, calle entrada a los Anones hasta llegar a los Pinares. Altos de Bello Horizonte y hasta colindas con Alajuelita."

La labor de esta Asociación es de mucha importancia ya que construyó: la escuela, el salón comunal, la guardia rural, la plaza de Guachipelín así como algunas calles de ese lugar asfaltado de calles principales de Bello Horizonte y ayudó con la construcción de la iglesia.

Luego por razones que se desconocen dicha Asociación estuvo inactiva algunos años pero en 1999 se activó de nuevo y se empezó una vez más a luchar por el progreso de Bello Horizonte hasta la actual fecha del presente año.

Cada año se celebra la Asamblea General para reponer miembros de Junta Directiva y en el transcurso del año 1999 al 2000 se ha trabajado en las mejoras de la Guardia Rural de Bello Horizonte con un costó de ₡1800000

Se abrió el Salón Comunal y se activó. Sus mejoras fueron con partidas específicas y dos millones de parte de la Asociación.

Con la ayuda del Centro de Rehabilitación se entregaron los niños con discapacidades, estas ayudas fueron desde zapatos ortopédicos hasta sillas de ruedas especiales.

Con la Municipalidad se han programado mejoras importantes como son: calles, alcantarillados, puentes y parte de las aceras. No cabe duda que la comunicación y el empeño unido a los esfuerzos de la Asociación, han logrado que muchos de los proyectos presentados en la Municipalidad hayan sido un logro más de esta Asociación.

En este año 2004 se construyeron 400 metros de aceras, cordón y calzada con la ayuda del MOPT, el cuál entregó 375 sacos de cemento.

La Municipalidad hizo entrega de arena, lastre y piedra y nuestra Asociación cubrió la maquinaria, la mano de obra y otros por un total de ₡1 875000 35 céntimos. Los cuáles salieron de donaciones de los dueños de ese frente de propiedad y diferentes actividades que realizó la Junta Directiva.

No cabe duda que la enseñanza que queda en esta ardua labor es que la unión hace la fuerza y el cambio.

Como Presidenta de la Asociación de Bello Horizonte desde hace 7 años, me siento orgullosa de mi comunidad y mis más eternos agradecimientos a todos los que confiaron en mi persona y a todos los que se unieron en esta lucha del progreso comunal. Gracias a todos los que en algún periodo fueron electos como Junta de Desarrollo porque ellos fueron pieza clave para toda esta organización.

Gracias a todas aquellas personas que desde la Municipalidad nos apoyaron, regidores, Consejo de Distrito, Consejo Municipal, Presidenta Municipal, y el Alcalde así como el Departamento de Obras Públicas.

"Que Dios los Bendiga"

Ubicada en el distrito de San Antonio de Escazú, de la Guardia Rural, 1 k al Sur. la historia se remonta 30 años atrás cuando muy pocas familias vivían en esta calle entre ellas Doña Josefina Azofeifa, Reyes Azofeifa, Jesús Porras, etc. Gente muy sencilla y trabajadora que abrió el primer camino a pico a palo para que únicamente pudieran pasar las yuntas de bueyes a recoger los productos que producían. En el año 1986 ya con algunos vecinos más entre ellos el señor César Angulo Castro se forma el primer Comité con la única ilusión de dar a conocer un vecindario que estaba en el olvido.

Con la formación de este comité se empieza a forjar el progreso, con mucho esfuerzo los vecinos hacen el primer turno, entre la penumbra ya que no había luz eléctrica, un verdadero éxito entre lo desconocido para esta comunidad, de ahí con otros turnos, rifas, donaciones y ayuda municipal se abre la trocha para la calle, seguidamente se lastrea y se asfalta una parte. Con un pequeño intervalo se logra la red de energía eléctrica y algunas líneas telefónicas.

Después de tan difícil comienzo hacia el desarrollo, con muy pocas familias en la comunidad y la ayuda en ese entonces de la señora diputada Mireya Guevara aquel pueblo fantasma empieza a crecer: la gente comienza a comprar lotes y a construir. Después de esos treinta años y ya debido al deterioro del camino vecinal se vuelve aizar la bandera del progreso y se firma un convenio con la municipalidad, el cuál nos da la oportunidad de tener en la actualidad una calle de concreto en la mayor parte de la vía.

Actualmente aquel vecindario olvidado cuenta con cincuenta y dos familias y muchos proyectos para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Es de recalcar que en la actualidad contamos con servicio de autobús.

Alberto Calderón

Presidente

CALLE JUAN GONZALEZ

Estas propiedades pertenecieron Antonio Angulo y Addon González después fueron heredadas a nuestro padre y de ahí pasaron a nosotros los hijos.

Esto era solamente con una casa de adobe y lo demás era terreno sembrado de : caña, maíz y de árboles frutales como naranja, jocote, limón, jocote, guabas, manzana, guayabas, etc.

Cuando ya nosotros fuimos mayores nuestro padre nos heredó y ahí fue cuando decidimos separar propiedades y fue así como surgió el proyecto de hacer una entrada para que en un futuro sirviera para todos, nos costó un poquito pero con esfuerzo hicimos posible que la compañía nos pusiera alumbrado público, luego cableado para teléfono y para cerrar también recurrimos al a municipalidad para que nos ayudará con material y nosotros poníamos la mano de obra para tener lo que es hoy: una calle de cemento digna de admirar, porque fue con mucho esfuerzo, trabajo y dedicación de todos vecinos.

Y quererle decirles que en acuerdo mutuo de directiva decidimos llamar al proyecto calle Juan González en honor de los dueños de la propiedad.

Nuestro comité está formado de las siguientes personas:

- ❖ Presidente Edgar Cubillo
- ❖ Vicepresidente Victor Julio González
- ❖ Tesorero Pedro González Rojas
- ❖ Vocal 1 Geovanni Fernández Loria
- ❖ Vocal 2 Lorena González Rojas
- ❖ Secretaria Ana Margarita González Rojas

MEMORIA DE ALGUNOS LOGROS Y MEJORAS REALIZADAS EN EL 2004

ESCUELA CORAZÓN DE JESÚS

La administración desarrollo un proyecto educativo que abarco las distintas áreas del quehacer institucional. Los proyectos realizados fueron posibles gracias a Dios, a la ayuda de personas (padrinos y madrinas) que creen en el proyecto educativo planteado y gracias al apoyo del gobierno local, una municipalidad que apuesta al a educación como principal instrumento de superación, además es importante mencionar la confianza que han mostrado la Junta de Educación y el Patronato Escolar. Se han realizado gracias a la donación de ₡6000000 por la Municipalidad entre otros logros los siguientes en la administración 2004:

Infraestructura y equipamiento

- ❖ Restaurar la infraestructura en general.
- ❖ Adquirir un nuevo centro de juegos de LITTLEKES para los niños de preescolar.
- ❖ Enzacatar y embellecer el área verde.
- ❖ Construcción de techos, cerchas , cielos.
- ❖ Instalación de canoas en el edificio principal.
- ❖ Reconstrucción de caño desnivelado que generaba problema de dengue.
- ❖ Restaurar el mobiliario.
- ❖ Renovar los muebles de cocina.
- ❖ Dotar al comedor de nuevos electrodomésticos.
- ❖ Adquirir material diverso para la biblioteca.
- ❖ Instalación de abanicos en las aulas.
- ❖ Construcción y acondicionamiento de la soda.
- ❖ Restaurar dieciocho mesas y sillas para instalarlo en la biblioteca

La comunidad de calle El Curio, sector abajo ante la ola de robos que se venían presentando y que afectó a muchos vecinos tomó la iniciativa de luchar contra el hampa. Por ahí de setiembre del 2002 unos vecinos se reunieron para ver que se podía hacer, se habló de Seguridad Comunitaria, un programa que venía desarrollando el Ministerio de Seguridad Pública.

Llegaron al acuerdo de formar una Directiva, luego buscar asesoría, información y testimonios de otras comunidades que ya tenían el programa funcionando.

Una vez que pusimos a funcionar la comunidad comenzaron a relucir las facultades de las personas, tanto que logramos llevar a cabo, actividades culturales como homenajes a algunas personalidades, reconociendo sus aportes para el desarrollo de nuestro pueblo. Fue así como nació la idea de crear el Comité Pro Mejoras el cual fue constituido el 25 de marzo del 2003, quedando formado de la siguiente manera:

- ❖ Presidente Juan A. Solís Vargas
- ❖ Vicepresidente Alfredo Barboza Zúñiga
- ❖ Secretario Eladio Alvarado Sandí
- ❖ Tesorero Luis Delgado Barboza
- ❖ Vocal I Fernando Córdoba
- ❖ Vocal II Pablo López Corrales
- ❖ Vocal III Ezequías Montero Umaña
- ❖ Fiscal Rodrigo Pérez Fernández

Logros

El desarrollo integral de muchas personas con capacidad de trabajar en la comunidad y han sido un bastión para el resto de compañeros del grupo.

Otro logro fueron dos proyectos desarrollados en conjunto con la Municipalidad de Escazú, Comité y vecinos. Uno de esos proyectos fue firmado y se está concretando. El otro está a la espera de concluir el primero. El Comité y los vecinos expresan un reconocimiento especial para el señor Alcalde don Marcos Segura, para el Concejo Municipal por haber aprobado nuestro proyecto y para el pueblo. La idea es que la comunidad sirva de ejemplo para que la juventud se integre servir a para tener un pueblo próspero.

Lugar de reuniones: Casa de Fernando Córdoba

ASOCUESTA

La primera juramentación de un grupo de vecino de Cuesta Grande se realizó en 1984. Fue ahí donde comenzó el desarrollo de esta comunidad. En ese entonces los señores Miguel A. León (ya fallecido), "Cacique" y Moisés Marín, se dieron a la tarea de iniciar el proyecto de romper una trocha nueva que tuviera menos pendiente para ingresar a este sector. Pocos meses después ya con la trocha hecha, iniciaron con la ayuda de un préstamo, más rifas y colaboraciones de los vecinos el segundo proyecto: la electrificación del barrio. Un año después el proyecto ya estaba concluido.

Hace 20 años Cuesta Grande cuenta con electrificación. Después de finalizado este proyecto, se iniciaron varias luchas para solucionar el problema de acueducto del sector, estas luchas de la comunidad se realizaron conjuntamente con la Municipalidad de Escazú. Todavía en este momento se continúa luchando, Cuesta Grande aún no cuenta con un servicio continuo de agua en sus viviendas.

También hace 20 años, otro grupo de vecinos coordinados por la señora Isabel Agüero Agüero y Betzaida Villarevia, ésta última ya fallecida, así como otros miembros del comité de entonces y vecinos de la comunidad; soñaron con el proyecto de hacer la calle en loza de concreto, cruces de agua en alcantarillado, cajas de registro, cabezales de alcantarillas, cunetas, todo esto en una distancia de más o menos tres kilómetros. Esta idea al inicio parecía *descabellada*, pero cuando el grupo se presentó ante el Concejo Municipal de ese entonces y el Ejecutivo Municipal, esta solicitud encontró algunos padrinos regidores que decidieron darle la oportunidad al grupo de vecinos de trabajar por el bien común en conjunto con la Municipalidad. En ese entonces también se contó con una parte del Concejo Municipal que no creía que un grupo de vecinos pudiera realizar esos trabajos sin que los materiales se perdieran.

Pero hoy en día, el pueblo de Cuesta Grande y la Asociación juramentada actualmente más todas las Juntas Directivas que cada dos años asumieron la responsabilidad de velar por el desarrollo de esta comunidad.

Hoy podemos decirles a ustedes Concejo Municipal y al pueblo de Escazú que desde hace 20 años hemos aportado a esta Municipalidad en mano de obra comunal la suma de ₡60.000.000.00 (Sesenta Millones de colones) dinero que se ha recogido entre los pobladores del sector de Cuesta Grande, la empresa privada de Escazú y muchas personas que en diferentes actividades como rifas, carreras de caballo, bingos, excursiones y donaciones voluntarias a la Asociación y mano de obra gratuita han dado un ejemplo y le han mostrado el camino a la Municipalidad de Escazú para que trabaje con los grupos organizados y a muchas municipalidades de Costa Rica quienes han copiado el sistema de trabajo de esta comunidad. Prueba de ello es que se tienen en archivo las copias de entrega a este municipio de cada sector desde que se comenzaba hasta que se concluía y los informes de contabilidad al día.

Hoy nuestra comunidad tiene confianza de que cada colón aportado, ha sido bien utilizado.

Hoy estamos orgullosos de nuestro esfuerzo, de que cada cinco que hemos aportado a esta noble causa nos ha dado una mejor calidad de vida. Dios les pague su apoyo y su confianza (al Concejo Municipal de hace 20 años), y a todos los Concejos Municipales, a los Ejecutivos y a los Alcaldes Municipales, quines desde entonces han aportado su confianza y su ayuda al pueblo de Cuesta Grande y a muchas comunidades más del cantón de Escazú

Seguiremos adelante, luchando siempre por las causas justas, esperamos contar siempre con su apoyo, confianza y ayuda.

RESEÑA DEL TRABAJO EN CALLE LOS PRIMOS

Nuestra calle, una calle sin salida, de aproximadamente 120 metros, estaba en muy mal estado, varias veces intentamos repararla sin lograrlo debido al costo que significaba para cada familia.

Ante la urgencia de dicha reparación, un grupo de vecinas decidimos convocar al barrio a una reunión para buscar posibles soluciones. En esa reunión contamos con la presencia prácticamente de todo el barrio, por lo que se decidió formar un comité, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Presidenta:	Roxana Herrera
Secretaria:	Ligia Hernández
Tesorero:	José Manuel Hernández
Vocal 1:	Elena Chavarría
Vocal 2:	José Víquez

Una vez que se formó el comité, nos acercamos a la Municipalidad a juramentarnos y a presentar nuestro proyecto, el cual fue acogido y se firmó el convenio mediante el cual la Municipalidad nos facilitaría los materiales necesarios para reparar nuestra calle y nuestra comunidad aportaría la mano de obra.

Para recolectar el dinero necesario para la mano de obra, realizaremos diferentes actividades en la comunidad, en las cuales se contó con la colaboración de todos los vecinos, al final se logró recaudar todo el dinero, la Municipalidad nos aportó los materiales y hoy contamos con una calle en excelentes condiciones y sabemos que será así por muchos años.

Reseña Historica
de
la
Comunidad

"Sarate"

A FINALES DEL AÑO 1978 UN GRUPO DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE ESCAZÚ DECIDIO ORGANIZARSE CON EL FIN DE OBTENER SU CASA PROPIA, PRIMERO CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESCAZÚ PERO LUEGO NOS DEJARON SOLOS YA QUE HABIAN OTROS PROYECTOS ADELANTE DEL NUESTRO.

POR ESTA RAZÓN DECIDIMOS LAS 50 FAMILIAS QUE CONFORMABAMOS EL GRUPO EN CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN, DESPUES DE MUCHAS LUCHAS LO LOGRAMOS EN EL AÑO 1984 Y AUN SE ENCUENTRA VIGENTE, ESTA SE DENOMINO ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA "SARATE". A BASE DE MUCHO ESFUERZO CON VENTAS, RIFAS, FERIAS Y Aporte ECONOMICO DE LOS BENEFICIARIOS QUE APESAR DE SER DE ESCASOS RECURSOS TENIAMOS EL ANHELO DE POSEER NUESTRA PROPIA VIVIENDA SE HACIA CUALQUIER SACRIFIO, DESPUES DE MUCHAS LUCHAS LOGRAMOS COMPRAR EL TERRENO CON NUESTRO PROPIO DINERO, AÑOS MAS TARDE EL IMAS NOS DIO EL FINANCIAMIENTO A MODO DE PRESTAMO PARA LA CONSTRUCCION DE NUESTRAS VIVIENDAS QUE SE HICIERON A MODO DE AYUDA MUTUA, ES DECIR TODOS TRABAJAMOS PARA TODOS, MUY ORGULLOSOS OBTUVIMOS NUESTRA VIVIENDA, PERO FALTABAN MUCHAS COSAS ENTRE ELLAS ALUMBRADO

AGUA POTABLE, CALLES ETC.

EL ALUMBRADO, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ACERAS, CORDON Y CAÑO TAMBIEN FUE UN EFUSOZ PROPIO. Y AYUDA DE ALGUNAS PERSONAS, NO INSTITUCIONES.

SOLO EL ASFALTADO DE LAS CALLES SE HIZO CON UNA PARTIDA QUE LA SEÑORA DULCE MARIA FLORES EN AQUEL ENTONCES REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD NOS LOGRO CON- seguir.

ENTRE LOS ÚLTIMOS PROYECTOS REALIZADOS EN NUESTRA COMUNIDAD ESTA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA Y DE LAS ALAMEDAS LAS CUALES SE CONSTRUYERON CON APORTES DE LA MUNICIPALIDAD, ASOCIACION DE DESARROLLO DE BELLO HORIZONTE Y NUESTRA ASOCIACION.

QUEDAN PENDIENTES AUN ALGUNOS PROYECTOS POR REALIZAR.

COMITÉ CALLE LOS ROJAS

Biografía de Manuel Rojas fundador

Murió en el año 1965, a la edad de 45 años, hace 37 años.

Manuel Rojas Fernández nació en San Rafael de Escazú, llevó con mucho orgullo la sangre escazuceña, se destacó por ser un campesino muy trabajador que siempre trataba de hacer las cosas bien como padre, esposo y amigo. Era muy generoso sin importar si era de la familia o no, hasta en su mesa comieron los más pobres del barrio, a quienes reunía por las tardes para jugar fútbol en las calles de piedra. Fue un padre ejemplar y cumplido en el hogar. Era una persona dadivosa, servicial que siempre defendía a losa desprotegidos puesto que no le gustaban las injusticias.

Él siempre dedicaba tiempo para colaborar con la iglesia, la escuela, los turnos y poco a poco se fue ganando el cariño de todos los que lo conocían que hoy en día se le recuerda con nostalgia.

Se caracterizó por ser una persona esforzada que hasta fue capaz de heredarnos un pedacito de tierra en él que hoy en día vivimos y estaremos muy agradecidos a Dios y a él.

La comunidad está muy agradecida con el consejo Municipal y la Municipalidad por la aprobación de nuestro proyecto de forma casi milagrosa después de doce años de lucha. Hoy el proyecto es una realidad y nuestra calidad de vida mejoró.

DICTAMEN COMISIÓN DE JURÍDICOS N° 47-04

Al ser las diecisiete horas del diecisésis de diciembre del dos mil cuatro, se inicia la sesión convocada para esta hora y fecha, con la asistencia de los señores Arnoldo Barahona Cortés quien coordina, Luis Fernando Quirós Morales, Secretario, y María Isabel Agüero Agüero, miembro. Presente Carlos Manuel Soto Estrada, asesor jurídico del Concejo Municipal. Ausente con justificación la Licda. Claudia Bolaños, asesora de la Administración.

I-Se conoce solicitud de traspaso de la licencia de licores nacionales número 25 del Distrito de San Rafael que hace el señor Juan Antonio Roldán Rivadeneira a favor de la empresa Kasa Valle Dos Sociedad Anónima.

Del análisis del expediente en cuestión se extrae que todos los requisitos se encuentran cumplidos, por lo que la Comisión de Jurídicos con fundamento en éste y el oficio SLM-2248-04 del 10 de diciembre del 2004, recomienda al Concejo la aprobación del Traspaso solicitado.

Por lo anterior la Comisión de Jurídicos recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

“Se acuerda: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 80 del Código Municipal, y oficio SLM-2248-04, de la Sección de Licencias Municipales, Autorizar el traspaso de la licencia de licores nacionales número 25 del Distrito de San Rafael, que hace el señor Juan Antonio Roldán Rivadeneira, cédula de residencia vigente número 405-89314-640, a favor de la empresa Kasa Valle Dos Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-334299.”

II-Se conoce solicitud de explotación de la licencia de licores extranjeros número 14 del Distrito de San Rafael, que hace a su favor la empresa Arte Culinario SAC Sociedad Anónima, para ser explotada en el negocio comercial denominado Restaurante Del Ola del Mar, ubicado en el Centro Comercial Plaza Itsatzú.

Analizado el expediente en cuestión, y el oficio SLM-2254-04 del 13 de diciembre del 2004, no se encuentran defectos u omisiones capaces de provocar el rechazo de la solicitud.

Por lo anterior la comisión de Jurídicos recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

“Se acuerda: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 80 del Código Municipal, y oficio SLM-2254-04, de la Sección de Licencias Municipales, Autorizar la explotación de la licencia de licores extranjeros número 14 del Distrito de San Rafael, en el negocio comercial denominado RESTAURANTE DEL OLA DEL MAR, ubicado en el Centro Comercial Plaza Itsatzú, aprobándose la solicitud que hace en ese sentido la firma de esta plaza Arte Culinario S.A.C Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-210480.”

III-Se conoce solicitud de autorización de uso de las licencias de licores extranjeros número 27 y nacionales número 43, ambas del Distrito de San Rafael, que hace el señor Rafael Ramírez Badilla, en representación de la firma de esta plaza INVERSIONES DON RAFAEL ANGEL LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-229113.

Tal como se observa de la solicitud planteada, la empresa gestionante lo que pretende es que el Concejo Municipal le autorice un uso de licencias de licores, sea en lo personal o para arrendarlas, procedimiento éste que no es pertinente como se verá, toda vez que tratándose de licencias de licores,

lo que se autoriza o se aprueba por el Concejo Municipal, son solicitudes de traspaso de una persona a otra sea este física o jurídica o entre éstas, traslado de lugar de la licencia, entendiéndose que lo que se da es un traslado de un negocio que su ubica en un determinado lugar dentro del Distrito, a otro también dentro del mismo Distrito pero con diferente ubicación, explotación de la licencia de licores para un determinado negocio comercial, o bien renovación del bienio para el cual se estaría solicitando, pero no existe ningún procedimiento de autorización de uso de licencias de licores.

El Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta N° 130 del 5 de julio del 2004, establece en el Capítulo IX, lo referente a las licencias de licores, y entre los artículos pertinentes para el caso en cuestión, se encuentra el número 78 que dice:

“Artículo 78.-Para toda explotación, renovación, traslado, y traspaso de licencias de licores, debe solicitarse autorización previa a la Municipalidad de Escazú, para lo cual deberá cumplirse con los requisitos exigidos en este capítulo.”

Así las cosas deben observarse con detenimiento lo dicho en la parte inicial de los artículos 84, y 85 del mismo Reglamento que en lo que interesa dicen:

“Artículo 84.- Para realizar el trámite de traspaso de una licencia de licores, el adquiriente deberá presentar lo siguiente:

Solicitud dirigida al Jefe de la Sección de Licencias Municipales, suscrita por quien pretende adquirir la licencia de licores, la cual deberá indicar: ...”

“Artículo 85.- Cuando se pretenda explotar una licencia de licores en un establecimiento comercial, o se solicite autorización para el traslado de una licencia de licores, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Solicitud dirigida a la Jefatura de la Sección de Licencias Municipales suscrita por quien explotará la licencia de licores, quien deberá a su vez ser el titular de la licencia comercial, indicando lo siguiente: ...”

Por su parte el artículo 80 del Reglamento en lo que interesa dice:

“Artículo 80.- Competirá al Concejo Municipal otorgar las autorizaciones para traspasar, renovar, trasladar o explotar licencias de licores del Cantón de Escazú. No podrá conceder tales autorizaciones, en los siguientes casos: ...”

De conformidad con lo anterior, queda claro, que no existe ningún procedimiento de autorización de uso de licencias de licores, y además que toda solicitud ya sea de explotación, traspaso, traslado, o renovación de una licencia de licores, deberá iniciar con la presentación de la documentación correspondiente ante la Sección de Licencias Municipales, para que ésta instruya el expediente, y junto con el dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos, se recomiende al Concejo Municipal, sobre la procedencia o no de la autorización, o aprobación solicitada.

La autorización para el uso de licencias de licores no existe, siendo por ello que lo solicitado por el señor Rafael Ramírez Badilla, en representación de la firma Inversiones Don Rafael Ángel LTDA, no es pertinente y así debe resolverse, rechazando en todos sus extremos la solicitud hecha al Concejo.

En cuanto a que el Concejo Municipal proceda a realizar una investigación justa para las partes involucradas en el proceso, (entendiéndose que se refiere al de la licencias cuestionadas) con la información que ha suministrado y de la cual quienes los han asesorado no han tenido el más mínimo deseo de buscar; puede tener seguridad el señor Ramírez Badilla representante de la firma gestionante,

que esa investigación ya sé esta haciendo, iniciando precisamente con un estudio de parte del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, de cada uno de los casos, y sus antecedentes (los que haya) para determinar la viabilidad o no de la apertura de procedimientos administrativos tendientes a buscar la verdad real y que concluya con una recomendación de anulación o no de la licencia de licores involucrada.

En cuanto a que durante el plazo que dure la investigación se les permita arrendar o disfrutar el derecho para no causar más perjuicios económicos a su persona, y en el futuro a la misma Municipalidad e incluso a los Regidores. Eso no es procedente, toda vez que no existe tal posibilidad para el Concejo Municipal y mucho menos si no se trata de una solicitud de explotación, de la licencia de licores de que se trate, presentada a la Municipalidad por los canales normales y legales, tal como ha quedo dicho con la transcripción de los artículos del Reglamento para Licencias Municipales de cita líneas arriba. Además que nunca se le ha dicho al gestionante que no puede proceder a arrendar la o las licencias de licores que posea, puesto que ese es un asunto meramente privado que se realiza entre partes, y queda a la Municipalidad resolver posterior la gestión que se haga para el traslado o explotación de la licencia, pero ese no es el caso que nos ocupa.

En cuanto a que se termine de una vez con la inercia que han mostrado las autoridades municipales para esclarecer esta situación y que se les restablezcan los derechos que adquirieron diez años atrás. Tamando en cuenta que no ha habido respuesta cuando han solicitado aclaración desde hace un año.

Debe tener presente el gestionante que no ha existido tal inercia como ya se ha dicho y demostrado, además que el Concejo no puede hablar por las acciones de la Administración, y si ésta no le ha respondido, es ante ella que deberá presentar el reclamo correspondiente.

En lo que respecta al Concejo Municipal, la respuesta a la nota del 1 de junio del 2004 de la cual adjunta copia simple, ya fue dada, incluso comunicada en fecha 8 de setiembre del 2004, cuando se le comunicó el acuerdo del Concejo Municipal AC-507-04, de la Sesión Ordinaria N° 122 del 30 de agosto del 2004, por medio del fax señalado, de lo cual existe prueba en la Secretaría del Concejo, razón por cual que se rechaza su dicho.

Por lo anterior la Comisión de Jurídicos recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

“Se acuerda: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 78, 80, 84, y 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta N° 130 del 5 de Julio del 2004. Rechazar en todos sus extremos por impertinente la solicitud de uso de las licencias de licores extranjeros N° 27 y nacionales N° 43 ambas del Distrito de San Rafael, y demás peticiones que hace la empresa INVERSIONES DON RAFAEL ANGEL LIMITADA, cédula jurídica 3-102-229113. Se advierte que al presente acuerdo le caben los recursos de revocatoria y apelación previstos y sancionados en los artículos 153 y 156 del Código Municipal, resolviendo el de revocatoria el mismo Concejo Municipal, y el de apelación la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, recursos que deben ser presentados ante la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina de 7:30 AM a 4 PM, de lunes a viernes. Notifíquese el presente acuerdo junto con la copia de la parte que interesa del dictamen de la comisión de jurídicos que le sirvió de fundamento, al Fax indicado en la papelería del Grupo Jurídico Latinoamericano, en la que viene el escrito que contiene las solicitudes rechazadas, número 221-8684”

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas de la fecha arriba indicada.

ARNOLDO BARAHONA CORTES
COORDINADOR

LUIS FERNANDO QUIROS MORALES
SECRETARIO

MARIA ISABEL AGUERO AGUERO
MIEMBRO.